



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE EXAMEN MÉDICO POR UN MONTO DE \$88.890.-

ALGARROBO 17 NOV 2023

DECRETO N.º 2738

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2004 de fecha 07-11-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D. A. N° 2219 de fecha 08.09.2023, unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 02-11-2023 por Doña Isabel Opazo Martinez Run 9.712.109-5 domiciliada en Antares N°2743, Bosque Mar, Comuna de Algarrobo, por concepto de aporte económico para pago de examen médico. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°3028 de fecha 03-11-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$88.890.- (ochenta y ocho mil ochocientos noventa pesos) por concepto de aporte económico para pago de examen médico por caso social de la Sra. Isabel Opazo Martinez. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la solicitante Doña Isabel Opazo Martinez Run 9.712.109-5
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

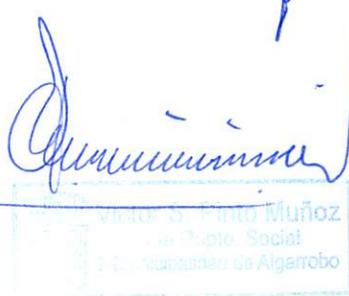


CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)

CCS/PFMM/UC/VSPM/sda.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 17 NOV. 2023

FECHA SALIDA: 20 NOV 2023

OBSERVACIÓN N°: